



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N°.....49../2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA FFMM Y REP", CON I.D. N° 486.609, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LAS FIRMAS: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, GUILLERMINA LEZCANO, SAMAS S.A. Y SALOTEX S.R.L.

Asunción, 02 de julio de 2026.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 02 de julio de 2026, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA FFMM Y REP", con I.D. N° 486.609.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA FFMM Y REP", con I.D. N° 486.609, a favor de las firmas: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, GUILLERMINA LEZCANO, SAMAS S.A. Y SALOTEX S.R.L.

Que, la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 55 *Adjudicación.*, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: "La máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución".



Que, el Decreto N° 2.264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»", en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: "La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de Presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

(Programa 1.1.10) O.G. 323 FF 10 Comando de las Fuerzas Militares (FFMM).	Gs. 12.562.802
(Programa 1.1.10) O.G. 324 FF 10 Comando de las Fuerzas Militares (FFMM).	Gs. 24.136.630
(Programa 1.1.12) O.G. 322 FF 10 Regimiento Escolta Presidencial (REP).	Gs. 14.680.400
(Programa 1.1.12) O.G. 323 FF 10 Regimiento Escolta Presidencial (REP).	Gs. 20.890.983
TOTAL	Gs. 106.635.330

- 3°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y Presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.




CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N° 49/2026 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Empresa Adjudicada: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ						
Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	Almohada	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	70	33.000	2.310.000	Marca: Franci Fabricante: Franci Procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: 217573
13	Almohada	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	93	33.000	3.069.000	Marca: Franci Fabricante: Franci Procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: 217573
TOTAL					5.379.000	

Empresa Adjudicada: GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO						
Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	Bolso de tela	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	70	88.900	6.223.000	Marca: Celestial Fabricante: Comercial Celestial Procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica
TOTAL					6.223.000	

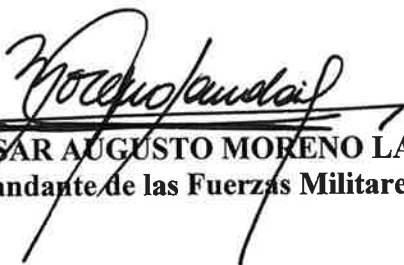


Empresa Adjudicada: SAMAS S.A.						
Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	Bandera	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	12	136.900	1.642.800	Marca: SWAND Fabricante: SAMAS S.A. Procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica
6	Sabana	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	75	64.900	4.867.500	Marca: SWAND Fabricante: SAMAS S.A. Procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica
11	Sabana	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	196	74.900	14.680.400	Marca: SWAND Fabricante: SAMAS S.A. Procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica
TOTAL					21.190.700	

Empresa Adjudicada: SALOTEX S.R.L.						
Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Toalla de baño	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	71	95.407	6.773.897	Marca: ph2 Fabricante: Salotex S.R.L. Procedencia: Paraguay Nro_certificado_origen_nacional: 217699
3	Conjunto de buzo	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	70	217.407	15.218.490	Marca: ph2 Fabricante: Salotex S.R.L. Procedencia: Paraguay Nro_certificado_origen_nacional: 217659

4	Bandera	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	15	122.407	1.836.105	Marca: ph2 Fabricante: Salotex S.R.L. Procedencia: Paraguay Nro_certificado_origen_nacional: 217698
7	Colcha	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	75	107.407	8.055.525	Marca: ph2 Fabricante: Salotex S.R.L. Procedencia: Paraguay Nro_certificado_origen_nacional: 217723
9	Calzado deportivo para hombre	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	50	250.407	12.520.350	Marca: Arquin Fabricante: Arquin S.R.L. Procedencia: Paraguay Nro_certificado_origen_nacional: 217582
10	Botas militares	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	40	290.407	11.616.280	Marca: Arquin Fabricante: Arquin S.R.L. Procedencia: Paraguay Nro_certificado_origen_nacional: 217583
12	Colchon de espuma	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	89	200.247	17.821.983	Marca: Superspuma Fabricante: Superspuma S.A. Procedencia: Paraguay Nro_certificado_origen_nacional: 217071
TOTAL					73.842.630	




GRAL. CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares